



Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Programa Institucional de Desarrollo 2008-2011



ÍNDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. MARCO DE REFERENCIA | 7 |
| 3. MISIÓN | 20 |
| 4. VISIÓN | 21 |
| 5. VALORES | 21 |
| 6. DIAGNÓSTICO | 22 |
| 7. MARCO NORMATIVO | 24 |
| 8. POLÍTICAS GENERALES | 26 |
| 9. ESTRATEGIAS GENERALES | 30 |
| 10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES | 33 |
| 10.1 DOCENCIA | 33 |
| 10.1.1 Planes y programas de estudio. | 33 |
| 10.1.2 Formación y actualización del personal académico. | 37 |
| 10.1.3 Becas. | 39 |
| 10.1.4 Servicios Estudiantiles. | 40 |
| 10.1.5 Programa institucional de apoyo académico al estudiante. | 43 |
| 10.2 VINCULACIÓN | 45 |
| 10.2.1 Vinculación con el sector productivo | 45 |
| 10.2.2 Visitas industriales, estancias y estadías | 47 |
| 10.3 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN | 48 |
| 10.3.1 Difusión | 48 |
| 10.3.2 Educación Continua | 50 |
| 10.3.3 Actividades Culturales y Deportivas | 51 |

ÍNDICE

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| 10.4 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | 53 |
| 10.4.1 Planeación y evaluación institucional | 53 |
| 10.4.2 Sistemas de Información | 55 |
| 10.5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 57 |
| 10.5.1 Organización y personal | 58 |
| 10.5.2 Infraestructura | 59 |
| 10.5.3 Control presupuestal y finanzas | 60 |
| 10.5.4 Modernización administrativa | 62 |
| 10.6 NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA | 63 |
| 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 65 |

1. INTRODUCCIÓN

“La planeación estratégica es un conjunto de acciones que deber ser desarrolladas para lograr los objetivos estratégicos, lo que implica definir y priorizar los problemas a resolver, plantear soluciones, determinar los responsables para realizarlos, asignar recursos para llevarlos a cabo y establecer la forma y periodicidad para medir los avances”.

Alfredo Acle Tomasini

El presente documento constituye el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica inicial a tres años, realizado al interior de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos administrativos que permitan orientar de manera inicial el desarrollo de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la institución.

El Programa Institucional de Desarrollo fue desarrollado para el periodo 2008 - 2011 con la finalidad de tener un referente de carácter inicial para la puesta en marcha de los servicios educativos de la institución y en él se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que permitirán a la Universidad alcanzar, a través del desarrollo de un conjunto de programas institucionales, un crecimiento ordenado y alcanzar su visión a largo plazo. De igual manera, la duración de este Programa, permitirá su alineación en 2011, al Plan Estatal de Desarrollo.

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación, los grandes retos que enfrenta la educación en México son: la cobertura con equidad, la calidad de los procesos educativos y la integración del sistema educativo, en ese sentido la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, surge como una alternativa para incrementar la cobertura de educación superior en la región mediante una oferta educativa pertinente e innovadora, por ello, es preciso establecer las directrices que permitan a la Universidad mantener la alineación de sus objetivos y orientar sus políticas hacia la consolidación institucional.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 considera que la educación es la alternativa más contundente para propiciar de manera directa el desarrollo potencial del ser humano y que es a través de los programas sectoriales que se dará viabilidad a los propósitos enunciados en dicho documento.

Señala además, que la educación es un medio estratégico para dirigir los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades de la población y en la óptima formación del capital humano, que contribuya a la generación de nuevos conocimientos, habilidades y competencias para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de desarrollo humano; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales, democráticos y la justicia social.

Como plataforma del actuar administrativo, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, conduce el trabajo de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública y consecuentemente la elaboración de sus programas institucionales y operativos anuales, con la finalidad de traducir en acciones específicas, las propuestas de la sociedad civil para alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo.

Como lo establece el Programa Estatal de Educación, las bases sobre las que se construye la política educativa para la sociedad hidalguense durante el período 2005-2011, se orientan por los criterios de calidad, equidad, cobertura, pertinencia y gestión en cada uno de los niveles educativos.

En este sentido, el presente Programa Institucional de Desarrollo, tiene como uno de sus ejes fundamentales: la calidad, la cual constituye el compromiso que expresa mejora, excelencia y la incorporación de nuevas formas de gestión y administración, generando una cultura institucional que tenga como referentes ineludibles la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la evaluación de los procesos.

El presente documento contiene un análisis del contexto de la creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incluyendo aspectos demográficos y educativos.

Dicho análisis describe las fortalezas y debilidades de la institución y su relación con las amenazas y oportunidades del entorno, permitiendo identificar los elementos que inciden en el desarrollo y funcionamiento de la Universidad.

El Programa Institucional de Desarrollo 2008-2011 describe la misión, la visión y las políticas institucionales que orientan la implementación de los programas institucionales relativos a: Docencia, Vinculación, Difusión y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración, Finanzas y Normatividad Universitaria.

En el apartado de Docencia se presentan las líneas de acción requeridas para garantizar la calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje mediante la actualización y adecuación de los planes y programas de estudio, el aseguramiento del modelo educativo basado en competencias profesionales, el fortalecimiento de la habilitación académica de la planta docente y el establecimiento de estrategias de atención a estudiantes y del uso de los recursos didácticos que contribuyan al desarrollo efectivo del proceso educativo y que permitan abatir los índices de reprobación y deserción promoviendo el incremento de la eficiencia terminal.

La sección correspondiente a Vinculación establece las acciones encaminadas a mantener una relación estratégica de comunicación, intercambio y cooperación con el sector productivo y social, buscando en todo momento a fortalecer la formación académica de los estudiantes y coadyuvar al desarrollo de la región.

La promoción de la oferta educativa institucional, la divulgación científica, así como la difusión de la cultura y la promoción del deporte son algunas estrategias incluidas en el apartado de Difusión y Extensión, que están dirigidas al fortalecimiento de la imagen institucional y el reconocimiento social de la institución, así como a fomentar la educación continua y promover entre la comunidad universitaria el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

En la sección de Planeación y Evaluación se incluyen líneas de acción destinadas a establecer instrumentos que permitan evaluar el desarrollo institucional, promover la implementación de un sistema de Gestión de la calidad, garantizar la buena calidad de los servicios que ofrecen los Programas Educativos y fortalecer la operación académica y administrativa mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas que aseguren la toma de decisiones oportuna.

En el apartado correspondiente a Administración y Finanzas, se señalan las líneas de acción a través de las cuales la institución busca desarrollar una estructura organizacional dinámica y eficiente, favoreciendo la actualización de su personal docente y administrativo con el propósito de mejorar continuamente su desempeño. En este apartado se establecen las acciones relacionadas con la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos financieros a fin de garantizar una economía sana y transparente, los mecanismos que la institución implementará para la conservación, mantenimiento y crecimiento de la infraestructura física y de equipamiento, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la modernización administrativa que favorezca la transparencia y mejore la gestión.

Finalmente, las acciones descritas en el apartado de Normatividad Universitaria, permitirán actualizar y fortalecer el marco normativo con el propósito de regular la organización y funcionamiento de la institución.

Como se ha establecido, el Programa Institucional de Desarrollo 2008-2011 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se sustenta y coadyuva al cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Educación, así como del Plan Estatal de Desarrollo, que en su conjunto establecen los mecanismos para mejorar la calidad académica, asegurar la pertinencia de los Programas Educativos, garantizar la cobertura de los servicios educativos y fortalecer la gestión y coordinación del sistema educativo.

2. MARCO DE REFERENCIA

- **Ubicación Geográfica y Regionalización**

En el plano geográfico nacional, el Estado de Hidalgo se ubica entre los 19°36' y 21°24' de latitud Norte y los 97°58' y 99°54' de longitud Oeste. Su superficie representa el 1.1 % de la superficie total del país. Limita al norte con San Luis Potosí, al noreste con Veracruz, al sureste con Puebla, al sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al oeste con Querétaro.

El Estado de Hidalgo es atravesado por la Sierra Madre Oriental, que recorre longitudinalmente todo su territorio, dando paso a las 10 grandes regiones naturales que la conforman geográficamente: la Huasteca, la Sierra Alta, la Sierra Baja, la Sierra Gorda, la Sierra de Tenango, el Valle del Mezquital, la Comarca Minera, el Valle de Tulancingo, la Cuenca de México y la Altiplanicie Pulquera (INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, II Censo de Población y Vivienda 2005).

Porcentaje territorial del Estado de Hidalgo.



- **Orografía**

La superficie estatal forma parte de la Sierra Madre Oriental y del Eje Neovolcánico. La entidad cuenta con importantes elevaciones, de las que destacan los cerros: La Peña, El Jhuingo, La Paila, Las Navajas, El Agua Azul, La Estancia, Los Pitos, Ojo de Agua y el Tepeco, con altitudes de 3,350; 3,240; 3,200; 3,180; 3,040; 3,020; 3,000; 2,180 y 1,840 msnm, respectivamente (INEGI. Síntesis de información Geográfica del estado de Hidalgo; Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo).



- Sierra Madre Oriental*
- Eje neovolcánico*

Orografía del Estado de Hidalgo.

● **Hidrografía**

El Estado de Hidalgo cuenta con dos regiones hidrológicas: Pánuco y Tuxpan-Nautla (Fuente: INEGI)

Principales ríos del Estado de Hidalgo.

| NOMBRE | UBICACIÓN | NOMBRE | UBICACIÓN |
|-------------------|--------------|---------------|--------------|
| Moctezuma | R. Moctezuma | Pantepec | R. Tuxpan |
| Amajac | R. Moctezuma | San Pedro | R. Moctezuma |
| Grande-Tulancingo | R. Moctezuma | San Francisco | R. Moctezuma |
| Tula | R. Moctezuma | Tecozautla | R. Moctezuma |
| Claro | R. Moctezuma | Salado | R. Moctezuma |
| El Marqués | R. Moctezuma | Atempa | R. Moctezuma |
| Tempoal | R. Moctezuma | Calnali | R. Moctezuma |
| Calabozo | R. Moctezuma | Tepeji | R. Moctezuma |
| Alfajayucan | R. Moctezuma | Chicvasco | R. Moctezuma |
| Chiflón | R. Tuxpan | | |

Fuente: INEGI

- **Uso del suelo**

A continuación se muestran los principales usos del suelo en el Estado de Hidalgo. Las posibilidades de su uso se ven afectadas por el tipo de pendientes, la profundidad y el clima.

Principales usos del suelo del Estado de Hidalgo.

| DESCRIPCIÓN | SUPERFICIE | PORCENTAJE DEL ESTADO |
|----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Superficie agrícola | 625,814.50 | 29.80% |
| | Temporal | |
| | Riego | |
| Superficie ganadera | 799,286.50 | 38.10% |
| | Pastizales praderas | |
| | Agostadero | |
| | Matorrales | |
| Superficie forestal | 459,649.00 | 21.90% |
| | Bosques | |
| | Selva | |
| Superficie cuerpos de agua | 21,229.00 | 1.00% |
| Otros usos | 192,721.00 | 9.20% |






Fuente: INEGI

- **Clima**

El Estado de Hidalgo presenta una gran variedad de climas. El 39, 33, 16, 6 y 6% de la entidad presentan clima seco-semiseco, templado-subhúmedo, cálido-húmedo, cálido-subhúmedo y templado-húmedo, respectivamente.

La temperatura media anual es de 16°C. La temperatura mínima del mes más frío, enero, es alrededor de 4 °C y la máxima se presenta en abril y mayo con una temperatura promedio de 27°C.

La precipitación media anual del estado es de 800 mm, presentándose con mayor intensidad durante verano; siendo la temporada de estiaje en los meses Junio a Septiembre. (INEGI. Carta de Climas 1:1 000 000).

-  *Seco y semiseco (39%)*
-  *Templado subhúmedo (33%)*
-  *Templado húmedo (6%)*
-  *Cálido húmedo (16%)*
-  *Cálido subhúmedo (6%)*

Carta de climas del Estado de Hidalgo.



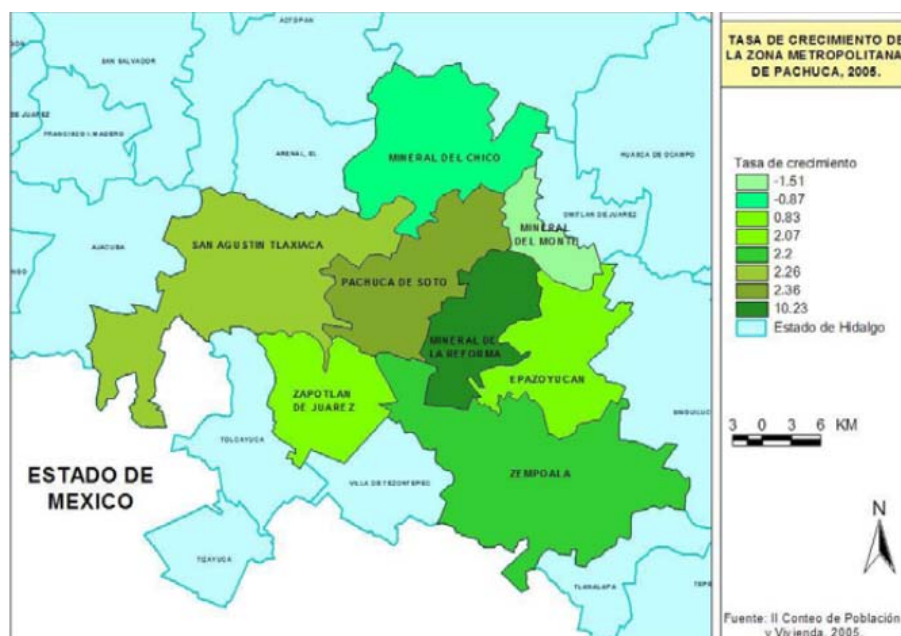
● **La zona de influencia**

La zona de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incluye los once municipios que integran la Zona Metropolitana Pachuca¹.

En el estudio más reciente sobre zonas metropolitanas, publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se establece que en el Estado de Hidalgo existen tres zonas metropolitanas: Pachuca, Tulancingo y Tula.

La zona metropolitana de Pachuca se conforma por los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Pachuca de Soto, Tizayuca, Tolcayuca, San Agustín Tlaxiaca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

¹ Boletín Informativo 07. Consejo Estatal de Población



Crecimiento poblacional en la zona metropolitana de Pachuca.

De acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), esta zona tuvo en 2008 una población de 487,450 habitantes, una tasa de crecimiento media anual de 2.8%, cuenta con una superficie de 1,202 km² y con 405.5 habitantes por km², como densidad media urbana.

En la región de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se encuentran ubicadas 9446 empresas, distribuidas de la siguiente manera:

| No. | Municipio | No. Empresas |
|-----|-----------------------|--------------|
| 1 | Epazoyucan | 60 |
| 2 | Mineral del Monte | 166 |
| 3 | Mineral de la Reforma | 1423 |
| 4 | Mineral del Chico | 20 |
| 5 | Pachuca de Soto | 6832 |

| No. | Municipio | No. Empresas |
|--------------|----------------------|--------------|
| 6 | San Agustín Tlaxiaca | 143 |
| 7 | Tizayuca | 245 |
| 8 | Tolcayuca | 132 |
| 9 | Villa de Tezontepec | 92 |
| 10 | Zempoala | 145 |
| 11 | Zapotlán de Juárez | 188 |
| TOTAL | | 9446 |

Municipios que integran la zona de influencia

- **Demanda de servicios educativos de nivel superior.**

De acuerdo a las estadísticas de fin de cursos 2008, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en los 11 municipios del área de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se encuentran 67 planteles que integran la oferta de educación media superior en esta región.

| TIPO DE BACHILLERATO | NO. PLANTELES | MATRICULA DE EGRESO |
|------------------------|---------------|---------------------|
| CBTIS | 2 | 877 |
| CEMSAD | 1 | 48 |
| CECYTEH | 2 | 551 |
| CONALEP | 4 | 448 |
| COBAEH | 7 | 817 |
| BACHILLERATO ESTATAL | 2 | 75 |
| PREPARATORIAS UAEH | 3 | 1632 |
| INSTITUCIONES PRIVADAS | 45 | 2691 |
| TOTAL | 67 | 7139 |

- **Oferta Educativa de Nivel Superior**

En la zona de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo que incluye **11** municipios de la entidad, existen **43** instituciones de educación superior de carácter público y privado.

De acuerdo a la estadística de fin de cursos 2008 de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la matrícula de ingreso a la educación superior es de **9814** y la matrícula de egreso es de: **4617**, con una eficiencia terminal de **47.05%**.

En cuanto a oferta educativa de nivel superior, el Estado de Hidalgo cuenta con **25** instituciones públicas que ofrecen un total de **183** programas de licenciatura. De igual manera, existen **36** instituciones privadas de educación superior que ofrecen **197** programas de licenciatura.

A la fecha de inicio de actividades académicas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ninguna de las instituciones de educación superior tanto pública como privada ofertaba algún Programa Educativo idéntico dentro de la oferta educativa de esta Institución.

- **Expectativas de crecimiento económico en el Estado.**

Para el gobierno estatal, la generación de más y mejores empleos es de suma importancia, ya que constituye la demanda más sentida de la población. El Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, reconoce que el empleo y la productividad representan la necesidad de generar condiciones para el fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada².

El apoyo al desarrollo empresarial parte de fomentar la competitividad a través de la aplicación de programas de financiamiento, la promoción empresarial, la implementación de acciones de capacitación y simplificación administrativa, así como la mejora regulatoria, como elementos básicos para impulsar el fortalecimiento económico de las empresas.

²Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005 -2011

Se hace necesario instrumentar mecanismos de apoyo a las empresas hidalguenses que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura y en el apoyo a través de financiamiento, capacitación y asesoría, que permitan ubicarlas en los parámetros de viabilidad para la inversión.

Sólo una economía sana y en crecimiento puede coadyuvar en la convergencia de los sectores económicos. Actualmente nuestro estado aporta a la nación el 1.4% del PIB, ocupando el lugar número 23. La composición del PIB de la entidad ha observado cambios en su estructura. Por sector económico, el PIB estatal se conforma de la siguiente manera: el sector primario contribuye con un 9.3%; el sector secundario con el 34.4%, en donde destaca la actividad manufacturera con un 23.9%; el sector terciario con el 56.3%, sobresaliendo la participación de los servicios comunales, sociales y personales con un 19.7% y los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler con un 16.0%.

A nivel nacional, la importancia por sector de actividad es la siguiente: el sector primario participa con el 2.2% para ocupar el lugar 19; el sector secundario aporta el 1.8% y ocupa el lugar 17; el sector terciario contribuye con el 1.1%, ocupando el lugar 25. En lo que se refiere al PIB per cápita, Hidalgo se ubica en el lugar 24 de la República, con un ingreso promedio de 9,338 pesos anuales.

La manufactura hidalguense participa destacadamente en algunas industrias del ámbito nacional: sobresale la producción de productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón, como el cemento, con una contribución del 7.1%, misma que nos permite ser el 5o productor del país; la producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, con una aportación del 3.3%, lo que le significa al estado ocupar el 9o lugar nacional; y el 11o productor del país en la fabricación de sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plásticos con una participación del 2.2%.

Dentro de las actividades del sector secundario, destacan la producción de textiles, lácteos, productos alimenticios, tejidos de punto, automotriz, autopartes, metalmecánica, confección de prendas de vestir y cemento.

Estas actividades se desarrollan principalmente en la región industrializada del estado; es decir, en la franja sur que comprende los municipios de Tula, Tepeji del Río, Tulancingo, Tepeapulco, Tizayuca y Pachuca.

Uno de los propósitos para el actual gobierno, es el de crecer con estabilidad mediante esquemas integrales de calidad y productividad, para expandir el mercado interno y consolidar el encadenamiento productivo en nuestras comunidades y regiones.

En este sentido, es necesario instrumentar apoyos a las empresas, fundamentalmente micro y pequeñas, que con la inversión de sus capitales contribuyen a fortalecer la economía del estado posibilitando la detonación de un crecimiento sostenido y sustentable.

De esta manera, se impulsará una política de largo plazo y de inminente participación social; esto es, una política económica capaz de resolver, de manera paralela, situaciones de empleo, salud, mejores salarios, vivienda y educación.

Lo anterior requiere de la formulación de programas, proyectos y acciones permanentes e integrales encaminados a la consolidación de los sectores económicos, la recuperación sostenida del crecimiento y la generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el mercado para mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo contribuye a atender la demanda educativa de la región con Programas Educativos innovadores a partir de un modelo basado en la obtención de las competencias profesionales que demanda el sector productivo.

De esta manera, la Universidad tiene entre sus propósitos elevar el nivel educativo y cultural de la población; coadyuvar a la solución de problemas tecnológicos del aparato productivo; y, en general, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su zona de influencia.

- **Antecedentes de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.**

El 12 de septiembre de 2008, se firmó el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, entre el gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, el 17 de noviembre de 2008, se publicó en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, mediante el cual se establece que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación de Hidalgo, con domicilio social en el Estado de Hidalgo.

La Universidad forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende al modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.

La Universidad tendrá por objeto:

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social;
- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;

- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

La administración y funcionamiento de la Universidad, estará a cargo de la Junta Directiva y el rector, la fuente de financiamiento para su operación será: 50% de aportación por parte de la federación y el 50% por parte del gobierno estatal.

- **Oferta Educativa**

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo inició sus actividades académicas en septiembre de 2008, con una oferta educativa integrada por los Programas Educativos de:

- Ingeniería en Logística y Transporte,
- Ingeniería en Aeronáutica y,
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

Dado el reciente inicio de actividades académicas, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aún no cuenta con egresados en sus Programas Educativos.

Durante el primer proceso de admisión, las expectativas de ingreso fueron superadas, ya que la innovadora oferta educativa de la Universidad permitió rebasar la meta planificada inicialmente de 180 estudiantes, llegando a 292, para ello fue necesario efectuar adaptaciones a las instalaciones provisionales que permitieron contar con una capacidad inicial de 300 estudiantes.

Las instalaciones definitivas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo estarán ubicadas en el municipio de Tolcayuca, Hgo.

- **El modelo educativo**

Las Universidades Politécnicas buscan responder a las necesidades sociales de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo. En particular, se busca que los estudiantes adquieran capacidades generales para aprender y actualizarse; para identificar, plantear y resolver problemas; para formular y gestionar proyectos; y para comunicarse efectivamente en español y en inglés.

La oferta educativa de las Universidades Politécnicas pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y en su desarrollo pedagógico. El Marco para la Creación y Operación de las Universidades Politécnicas establece que, en el Subsistema se enfatizará la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje, que desarrollen en los estudiantes habilidades para aprender a lo largo de la vida. Así, se contará con programas educativos de buena calidad, diseñados con base en competencias.

La visión del Subsistema de Universidades Politécnicas es que este sea reconocido por la sólida formación, técnica y en valores, de sus egresados; altas tasas de graduación y titulación; profesores organizados en cuerpos académicos, competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje a los estudiantes; carreras pertinentes; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de la labor de los profesores y del aprendizaje de los estudiantes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; mecanismos estandarizados de egreso; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y estudiantes; sistemas eficientes de gestión, basados en procesos; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo.

Las Universidades Politécnicas podrán otorgar constancias de las funciones adquiridas al finalizar el primer ciclo de formación, el título de Profesional Asociado al concluir el segundo ciclo de formación, con el objeto de que los estudiantes puedan utilizarlas en el ámbito laboral si así lo requirieran, o el título de licenciatura al concluir el plan de estudios.

El modelo educativo de las Universidades Politécnicas tiene como base la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

La educación basada en competencia (EBC) tiene como finalidad que el estudiante desarrolle capacidades de acuerdo con el programa de estudios.

Para que la EBC sea efectiva, se requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan definir con claridad las capacidades que se espera desarrolle el estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se establecen las siguientes características generales del modelo educativo de las Universidades Politécnicas:

- Programas educativos pertinentes.
- Diseño curricular basado en competencias.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.
- Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Materiales didácticos orientadores de estudiantes y profesores.
- Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes.
- Profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento.
- Sistemas de asesoría y tutoría.
- Gestión institucional para la mejora continua.

Algunos rasgos del modelo educativo incluyen:

- Combina los estudios en el aula, taller o laboratorio con prácticas, estancias y estadías en la planta productiva de bienes y servicios.

- Cuenta con programas intensivos de estudio de hasta 6000 horas, en un periodo de 10 cuatrimestres.
- Impulsa aptitudes, conocimientos y habilidades del estudiante para que se desempeñe profesionalmente en el mercado laboral, preste sus servicios libremente, establezca su propia empresa o continúe con la formación de posgrado.
- El número de estudiantes por aula es reducido, lo que permite la atención personalizada por estudiante y asegura la mejoría en el aprovechamiento escolar.
- En el cuarto y séptimo cuatrimestre, los estudiantes desarrollan estancias de 160 horas en organizaciones del sector productivo y social.
- En el décimo cuatrimestre los estudiantes concluyen su preparación tecnológica y académica ya no en el aula, sino en la empresa, donde terminan de consolidar su formación profesional práctica para ingresar al campo laboral.

3. MISIÓN

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene como misión institucional:

Formar personas de manera integral con las competencias profesionales que les permitan satisfacer sus expectativas, así como las necesidades de los sectores privado, público y social, por medio de servicios educativos innovadores, de desarrollo tecnológico e investigación, con calidad y equidad, que contribuyan al desarrollo regional, de Hidalgo y de México.

La misión institucional constituye la razón de ser de la universidad, explica el propósito de su existencia así sus objetivos esenciales. En torno a la misión institucional se encuentran alineados los objetivos y estrategias que rigen las actividades sustantivas y adjetivas de la organización.

4. VISIÓN

La visión de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, establece las expectativas de desarrollo de la institución para:

Ser una Universidad pública consolidada de reconocida calidad en el ámbito estatal, nacional e internacional, vinculada con el entorno productivo y social, cuyos resultados académicos y aportación social transformadora sean la base de su desarrollo y fortalecimiento.

La visión constituye la guía para orientar los esfuerzos institucionales tendientes a lograr la consolidación de los servicios educativos que la institución ofrece.

5. VALORES

Los valores que la comunidad de la institución ha elegido como indispensables para favorecer el desarrollo la universidad y la convivencia armónica de sus integrantes, son los siguientes:

- *Respeto*
- *Honestidad*
- *Tolerancia*
- *Responsabilidad*
- *Equidad*
- *Solidaridad*
- *Humildad*
- *Lealtad*
- *Disciplina*
- *Unidad*

La elección de estos valores se efectuó mediante un ejercicio de participación comunitaria, en el que tuvieron parte: estudiantes, personal académico y administrativo.

6. DIAGNOSTICO

Se han identificado las principales fortalezas institucionales, las cuales, al igual que las debilidades, fueron determinadas por los Programas Educativos que integran la oferta educativa de la institución así como por las áreas de dirección y gestión.

Principales fortalezas

- Oferta educativa innovadora y en crecimiento.
- Establecimiento de misión, visión, valores y política de calidad
- Matricula escolar en crecimiento.
- Sistema de evaluación del desempeño docente.
- Sistema Integral de Información.
- Programa de asesorías académicas.
- Orientación hacia la enseñanza práctica.
- Incorporación del enfoque educativo centrado en el aprendizaje.
- Habilitación académica de profesores de tiempo completo.
- Planta docente y administrativa joven y comprometida.
- Programa permanente de becas.
- Relaciones académicas interinstitucionales.
- Promoción del aprendizaje autodidacta.
- Incorporación de tecnología educativa.
- Programa institucional de tutorías.
- Vinculación con el sector productivo.
- Desarrollo organizacional.

Principales debilidades

- Necesidad de mayor equipamiento para asignaturas.
- Bajo nivel académico de estudiantes de nuevo ingreso.
- Modelos y materiales didácticos insuficientes.
- Deserción escolar.
- Poca integración con el sistema de educación media superior.
- Formación de cuerpos académicos incipiente.
- Insuficiencia de actividades para la formación integral de estudiantes.

- Material bibliohemerográfico insuficiente.
- Instalaciones provisionales con capacidad limitada.
- Personal académico en proceso de formación.
- Normatividad en proceso.
- Planes y programas de estudio en desarrollo.
- Insuficiente capacitación.

Las fortalezas y debilidades que se describen han sido reconocidas al interior de cada uno de los programas educativos y de manera transversal se han identificado los aciertos en el desarrollo, crecimiento y consolidación de la institución en cuanto a los diferentes aspectos de la actividad académica se refiere.

De igual manera se describen aquellos aspectos que se deberán modificar, fortalecer o evitar para alcanzar los objetivos institucionales tanto en los programas educativos como en los procesos de gestión.

A través de la identificación de oportunidades y amenazas, habrán de considerarse los factores externos que inciden sobre la operación de la Universidad, tales como los cambios económicos, tecnológicos y sociales que se lleven a cabo en el entorno y que impacten en el quehacer de la universidad así como en las expectativas y necesidades que la sociedad demande de la Institución.

Principales oportunidades

- Necesidades de desarrollo tecnológico en empresas de la región.
- Fortalecimiento del Modelo educativo basado en competencias
- Promoción de la realización de actividades culturales y deportivas
- Incrementar la vinculación con el sector empresarial
- Desarrollo de líneas generales de aplicación del conocimiento
- Intercambios académicos a nivel nacional y en el extranjero
- Potencializar el desarrollo de cursos especializados
- Promover la acreditación de los Programa Educativos
- Posicionar la oferta de servicios tecnológicos y educación continua
- Fortalecer los estímulos al desempeño docente

Principales amenazas

- Tendencias de deserción en la Educación Superior
- Apertura de Programas Educativos similares por otras IES
- Egresados de bachillerato con bajo nivel de aprovechamiento
- Fuga de capital humano talentoso
- Disminuciones en la asignación presupuestal
- Cambios económicos, tecnológicos y sociales
- Problemática ambiental creciente
- Incremento de la inseguridad y alteraciones sociales

7. MARCO NORMATIVO

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto publicado en el periódico oficial el día 17 de noviembre de 2008.

La institución desarrolla sus actividades dentro del marco jurídico establecido en:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Ley Federal del Trabajo
- Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012
- Programa Nacional de Educación 2007- 2012 en el rubro de Educación Superior.

Legislación estatal

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal.
- Ley de responsabilidades de los servicios Públicos en el Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Ejercicio Profesional.
- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo publicado en el periódico oficial el 17 de noviembre de 2008.
- Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.
- Programa Estatal de Educación 2005 – 2011.

Normatividad Interna

La normatividad interna está constituida por los reglamentos, lineamientos, planes y programas que regulan la organización y aseguran la operatividad de las actividades dentro del ámbito institucional. Se integra por:

- Estatuto Orgánico
- Manual de Organización
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- Reglamento de estudios
- Acuerdo normativos de rectoría
- Procedimientos operativos específicos
- Lineamientos de visitas industriales
- Lineamientos del personal académico
- Lineamientos del personal administrativo
- Lineamientos del personal directivo
- Lineamientos para el uso de aulas multimedia
- Lineamientos para el uso de laboratorios
- Lineamientos del Servicio Bibliotecario
- Lineamientos del Servicio Médico

- Marcos de referencia de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)
- Marcos de referencia de organismos acreditadores reconocidos por el COPAES

8. POLÍTICAS GENERALES

Con la finalidad de orientar la toma de decisiones al ejecutar los proyectos y programas estratégicos de la institución, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo ha establecido las siguientes políticas, tomando en consideración el modelo educativo de las Universidades Politécnicas.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo:

- Ampliará y diversificará la oferta de estudios de educación superior y de postgrado.
- Asegurará que los estudios que se impartan sean de calidad, pertinentes y orientados al logro y certificación de competencias profesionales.
- Diseñará y desarrollará programas educativos con base en competencias profesionales, de buena calidad y con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados.
- Favorecerá la aplicación de nuevas modalidades de aprendizaje, que propicien el aprendizaje significativo en los estudiantes, incorporando los avances de las tecnologías educativas.
- Estimulará la mejora en el desempeño académico de los estudiantes mediante la implantación de programas de apoyo académico al estudiante, para contribuir a disminuir la deserción y la reprobación.
- Desarrollará efectivos programas de formación en idiomas extranjeros apoyados por recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.
- Promoverá el intercambio académico a través de estancias de profesores en instituciones de educación superior.

- Promoverá y mantendrá una vinculación académica de los Programas Educativos de manera permanente con los sectores público, privado y social, para consolidar el desarrollo tecnológico, científico y cultural en beneficio de la comunidad.
- Contribuirá a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en organizaciones del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad.
- Difundirá el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Promoverá entre su comunidad iniciativas a favor de la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.
- Impulsará acciones de fomento a la responsabilidad social, a la equidad de género y al respeto a los derechos humanos.
- Ofrecerá servicios tecnológicos y de gestión empresarial a la comunidad de la zona de influencia para incrementar la productividad en las organizaciones y contribuir al desarrollo regional.
- Diseñará y operará programas de educación continua, que permitan la actualización permanente del personal de las organizaciones y empresas vinculadas a la universidad, egresados y comunidad en general, con el propósito de coadyuvar a la competitividad del sector productivo de la región.
- Promoverá e impulsará la formación, capacitación y actualización del personal académico y administrativo, para reforzar e incrementar el desempeño y rendimiento profesional en el desarrollo de sus actividades.
- Incrementará la capacidad académica de los Programas Educativos a través de la formación de cuerpos académicos, impulsando una línea de generación y aplicación del conocimiento por cuerpo académico.
- Promoverá la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

- Impulsará en forma permanente mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia a través de evaluaciones internas y externas.
- Promoverá la adopción de marco de referencia para la evaluación externa que conduzcan a la acreditación de los programas educativos.
- Promoverá el desarrollo y uso de tecnología educativa, materiales y métodos didácticos, para fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Impulsará el desarrollo y operación de sistemas de información que favorezcan la actividad académica y faciliten su gestión.
- Fortalecerá los servicios complementarios de apoyo al proceso educativo para incrementar su calidad y responder eficientemente a las necesidades de los estudiantes.
- Favorecerá la enseñanza práctica de los estudiantes, mediante la realización de visitas de estudio y el desarrollo de estancias y estadías en el sector productivo.
- Promoverá actitudes emprendedoras entre estudiantes, egresados y población en general, con la finalidad de coadyuvar a la generación de empleos que contribuyan al desarrollo de la región.
- Participará en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la enseñanza práctica en los estudiantes y la vinculación con el sector productivo
- Diseñará un programa de seguimiento para, en su oportunidad, conocer el desarrollo profesional de sus egresados y retroalimentar su desempeño profesional.
- Promoverá permanentemente entre los miembros de la comunidad estudiantil, su participación en actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas con el propósito de fortalecer su formación integral.
- Fortalecerá la imagen institucional y el reconocimiento de los Programas Educativos que oferta la institución, manteniendo permanentemente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de las actividades y logros alcanzados.

- Impulsará la construcción y equipamiento necesarios acordes con el crecimiento institucional, que favorezca el proceso enseñanza - aprendizaje y el adecuado desempeño de las actividades académicas y administrativas.
- Proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento e instalaciones que conformen la infraestructura institucional para su buen funcionamiento y el desarrollo efectivo de la actividad académica.
- Fomentará estrategias tendientes a mejorar los espacios físicos y la conectividad institucional, con el propósito de contar con una robusta y eficiente plataforma tecnológica de soporte a la actividad académica
- Identificará y atenderá de manera prioritaria a los Programas Educativos que presenten rezagos.
- Promoverá la optimización y disciplina en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de ser una organización eficiente.
- Estimulará la modernización y automatización de los procesos institucionales para lograr una mayor eficacia en el desarrollo de las actividades y una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- Promoverá la asignación óptima de los recursos que requiera la función sustantiva y adjetiva, de acuerdo a la fijación de objetivos, revisiones periódicas y evaluación de los programas institucionales.
- Fomentará la autoevaluación institucional, a través de la participación activa de toda la comunidad académica-administrativa.
- Establecerá y mantendrá, un Sistema de Gestión de Calidad en los servicios educativos que ofrezca, para lograr satisfacer las necesidades de sus clientes y exceder sus expectativas.
- Impulsará la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional.
- Dispondrá de la normatividad que permita el desarrollo y cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

9. ESTRATEGIAS GENERALES

La dirección de los esfuerzos y recursos de la Universidad para lograr los objetivos en las mejores condiciones posibles, se encuentra establecida en las estrategias generales.

Dichas estrategias se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos, la consolidación de fortalezas, la eliminación de las debilidades y el aprovechamiento de las oportunidades:

1. Garantizar la formación de los estudiantes bajo el modelo de las Universidades Politécnicas con un enfoque eminentemente práctico y basado en la obtención de competencias profesionales.
2. Ofrecer cursos propedéuticos antes de iniciar el ciclo escolar correspondiente con el propósito de solventar deficiencias en el perfil de ingreso de los estudiantes y fortalecer su permanencia.
3. Reglamentar eficientemente la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.
4. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente.
5. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.
6. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior Nacionales y Extranjeras.
7. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social.

8. Identificar las organizaciones del sector productivo regional susceptibles de ser vinculadas por su tipo, tamaño y giro de actividad, para llevar a cabo las visitas, estadías, conferencias y actividades de educación continua.
9. Promover y organizar programas de visitas, estancias, estadías y otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos.
10. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero
11. Diseñar y establecer anualmente el calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que las actividades académicas programadas puedan cumplirse de manera eficaz.
12. Proporcionar las becas de acuerdo al desempeño académico y circunstancias económicas y sociales del estudiante, conforme a la normatividad aplicable.
13. Identificar y estructurar cursos de educación continua que demanden el sector productivo y la población en general.
14. Fortalecer la pertinencia de los programas y planes de estudios, con base en los requerimientos del sector productivo y a los lineamientos marcados por la Coordinación de Universidades Politécnicas
15. Proporcionar al estudiante un proceso de enseñanza – aprendizaje de alta calidad mediante metodologías innovadoras y recursos didácticos acordes al modelo educativo.
16. Integrar a la formación de los estudiantes universitarios una cultura con enfoque empresarial aplicando nuevas tecnologías sobre trabajo en equipo, cambio organizacional y liderazgo profesional, entre otros.
17. Llevar a cabo el desarrollo de proyectos tecnológicos y consultoría al sector productivo.
18. Proporcionar los servicios de asistencia especializada que requiera el sector productivo de acuerdo al perfil y recursos de los Programas Educativos.

19. Capacitar al personal académico por medio de cursos, talleres, estancias, especializaciones y estudios de posgrado impartidos por organizaciones de prestigio nacional e internacional.
20. Mantener alianzas estratégicas con Instituciones de reconocimiento nacional para la formación y actualización del personal académico en sus áreas de especialización.
21. Promover espacios para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como elementos que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
22. Difundir y dar a conocer el modelo educativo de la Universidad así como sus actividades entre la comunidad de padres de familia y estudiantes.
23. Elaborar y distribuir folletos, volantes y carteles para promocionar la oferta educativa de la Universidad, así como colocar y rotular anuncios espectaculares.
24. Obtener la información técnica del equipo, bienes muebles e inmuebles, para establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
25. Establecer y realizar auditorías contables fiscales, operativas y administrativas consistentes en revisar y comprobar los registros financieros de la Universidad para determinar si se han empleado las políticas contables y verificar si se han observado la normatividad estatal y federal.
26. Registrar y clasificar todas las operaciones contables por capítulo y partida, según lo presupuestado por la institución.
27. Elaborar los informes financieros, con un contenido útil, relevante, significativo, veraz, comparable y oportuno.
28. Supervisar y vigilar el uso adecuado y racional de los recursos.
29. Mantener actualizado el marco normativo de la Institución.

10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Los programas prioritarios y sustantivos integran la operación de la Institución, en ellos se describen los objetivos específicos, las estrategias que la Universidad implementará para el cumplimiento de dichos objetivos, las acciones a seguir por la institución para lograr los resultados esperados y las metas que, de acuerdo a su misión y visión, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo desea alcanzar durante la vigencia de este Programa Institucional de Desarrollo.

Para la descripción de los elementos que conforman los programas institucionales, se han considerado los marcos de referencia de los CIEES, así como de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES relacionados con los Programas Educativos de la institución.

10.1 DOCENCIA

10.1.1. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

OBJETIVO

Impartir estudios profesionales con atributos de calidad, flexibilidad, pertinencia y continuidad, que permitan brindar a los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes, para que al egresar tenga la oportunidad de desempeñarse de manera competitiva en sus actividades profesionales.

ESTRATEGIAS

- Se formarán grupos de máximo 30 estudiantes y cada grupo contará con un profesor de tiempo completo.
- Deberán prepararse profesionistas de nivel licenciatura en los Programas Educativos que ofrezca la Universidad, con una duración máxima de 6000 horas efectivas de estudio, distribuidas en diez cuatrimestres.
- Los programas de estudio deberán ser pertinentes y actualizados.

- El personal docente que se integre deberá tener interacción en la industria y cubrir los requisitos que marca el perfil establecido en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
- La formación de los estudiantes deberá impartirse bajo el modelo educativo basado en competencias de las Universidades Politécnicas.
- La evaluación del aprendizaje deberá ser sistemática, continua, flexible, integral, reflexiva y prospectiva.
- La Universidad deberá contar con una infraestructura en sus laboratorios y talleres, fundamentada en tecnología moderna, acorde a los contenidos descritos en los programas de asignatura y manuales de asignatura.
- Desarrollar los manuales de asignatura de las materias que integran el plan de estudios de los Programas Educativos que oferta la institución para estandarizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la aplicación de conocimientos prácticos.
- Evaluar continuamente el desempeño docente como un mecanismo de aseguramiento de la calidad del servicio educativo y de reconocimiento al desempeño sobresaliente.
- Revisar el contenido de las asignaturas a efecto de verificar si su estructura es adecuada al grado de conocimiento que requiere el estudiante y efectuar las modificaciones en su caso que procedan.
- Fortalecer la enseñanza del idioma extranjero por niveles de aprendizaje, con el propósito de incrementar su efectividad.
- Aumentar la oferta de programas educativos en áreas pertinentes e innovadoras.

LINEAS DE ACCIÓN

- Asignar a los Profesores de Tiempo Completo la carga académica que les permita desempeñar las funciones de vinculación, tutoría, asesoría, participación en órganos colegiados y las que determine el Programa Educativo.
- Establecer mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación para que el personal docente cubra su programa de asignatura que imparte en forma y tiempo, destacando la puntualidad y asistencia como atributos personales.

- Establecer programas permanentes de concientización dirigidos a los estudiantes encaminados a adoptar una cultura referente a la conservación del medio ambiente.
- Participar activamente en el desarrollo curricular de los Programas Educativos con base en los requerimientos del sector productivo.
- Proporcionar al estudiante un proceso de enseñanza – aprendizaje de alta calidad mediante metodologías innovadoras y recursos didácticos acordes al modelo educativo.
- Fortalecer la utilización de técnicas, métodos y herramientas del Enfoque Centrado en el Aprendizaje con el propósito de incrementar la efectividad de enseñanza y fortalecer el aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Integrar a la formación del estudiante, temáticas que fortalezcan y motiven actitudes empresariales en los estudiantes.
- Coordinar a los profesores que imparten asignaturas materias iguales, afines, complementarias o secuenciales, mediante la integración de cuerpos colegiados docentes (academias y cuerpos académicos).
- Asegurar la calidad del Personal Académico, mediante la evaluación cuatrimestral del desempeño de las actividades académicas asignadas, así como a través de la aplicación del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, para la integración de la planta de personal docente.
- Realizar estancias en el sector productivo con una duración mínima de 160 horas durante el cuarto y séptimo cuatrimestre.
- Efectuar una Estadía en organizaciones del sector productivo y social, en empresas previamente vinculadas con la Universidad, con una duración mínima de 600 horas durante el décimo cuatrimestre.
- Incrementar la vinculación con el sector productivo a través de la incorporación de nuevas empresas a los procesos de estancia y estadía de los estudiantes.
- Evaluar el aprovechamiento de los estudiantes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Estudios vigente.
- La Universidad deberá de contar con una infraestructura de tecnología reciente en sus laboratorios y talleres.
- Establecer equivalencias y revalidación de estudios con el propósito de facilitar la incorporación y transito de estudiantes de otros sistemas de educación superior.

- Asegurar que los servicios de biblioteca sean eficaces y satisfagan las necesidades de información de los estudiantes con el propósito de incrementar su desempeño escolar.
- Revisar periódicamente los manuales de asignatura para que estén acorde a los planes y programas de estudio actualizados.
- Establecer instrumentos para que el personal docente detecte necesidades bibliográficas y solicite la adquisición correspondiente.
- Implementar mecanismos de evaluación de los niveles de dominio del idioma extranjero de los estudiantes, con el propósito de satisfacer las expectativas de los empleadores.
- El personal docente y directivo de los Programas Educativos participará en las comisiones académicas para la elaboración y actualización de los planes de estudio y manuales de asignatura.

METAS

- Para el año 2009, 2010 y 2011 se desarrollará la totalidad de los Programas de estudio y materiales curriculares de los Programas Educativos que ofrece la Universidad.
- Para el año 2010, la oferta de Programas Educativos será de cuatro.
- Para el año 2011, la oferta de Programas Educativos será de cinco.
- De 2008 a 2011 el 100% del personal académico será evaluado y retroalimentado en las actividades académicas que se le asignan cuatrimestralmente.
- De 2008 a 2011 el ingreso del personal académico a la Institución será en total apego a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.
- De 2008 a 2011, se abrirán convocatorias para el ingreso del personal académico, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.
- De 2008 a 2011, se desarrollarán el 100% de los manuales de asignatura, de cada uno de los Programas Educativos.
- De 2008 a 2011 todos los Programas Educativos desarrollarán el 100% de sus asignaturas conforme a los manuales establecidos.
- De 2008 a 2011, el desarrollo de las asignaturas del idioma Inglés se realizará por niveles de dominio.

- De 2008 a 2011, todos los estudiantes del cuarto y séptimo cuatrimestre realizarán estancias en el sector productivo de bienes y servicios.
- De 2008 a 2011, todos los estudiantes del décimo cuatrimestre realizarán estancias en el sector productivo de bienes y servicios.
- De 2008 a 2011, el 100% de los estudiantes contarán con servicios bibliotecarios, servicios informáticos, Internet y aulas multimedia.
- De 2008 a 2011, se incrementará el acervo bibliográfico garantizando los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio.

RESPONSABLES

- Direcciones de Programas Educativos
- Secretaría Académica

10.1.2. FORMACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

OBJETIVO

Promover e impulsar la formación, capacitación y actualización del personal académico para mejorar el desempeño y rendimiento profesional en el desarrollo de sus actividades, así como para impulsar el trabajo colegiado a través de la formación de Cuerpos Académicos, fortaleciendo así la capacidad académica de los Programas Educativos.

ESTRATEGIAS

- Asegurar el perfil deseable del personal académico de acuerdo al área del conocimiento que cultivan, fortaleciendo así la capacidad académica de los Programas Educativos.
- Se contará con profesores certificados en la enseñanza del idioma extranjero.
- El personal docente que se integre deberá tener interacción en la industria y cubrir los requisitos que marca el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

- Fortalecer el desarrollo del programa de formación, capacitación y actualización del personal docente asegurando la capacitación técnica y pedagogía del profesorado que permita el desarrollo efectivo de técnicas y métodos del Enfoque Centrado en el Aprendizaje.

LINEAS DE ACCIÓN

- Formar, capacitar y actualizar al personal académico por medio de cursos, talleres, estancias, especializaciones y posgrados, para que logren el perfil deseable y formen parte de Cuerpos Académicos de la Institución.
- Generar alianzas estratégicas con Instituciones de reconocimiento nacional para la formación y actualización del personal académico en áreas de especialización.
- Capacitar al personal docente en el desarrollo efectivo de técnicas y métodos del Enfoque Centrado en el Aprendizaje, para satisfacer las necesidades actuales de la Universidad.
- Apoyar económicamente al personal que cursa estudios de postgrado a través de un programa de becas, bajo los términos y condiciones establecidos por la Institución.
- Asegurar la calidad del personal académico, mediante la aplicación del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
- Impulsar y difundir el Programa de Mejoramiento el Profesorado en la planta docente de la Universidad (PROMEPE).
- Impulsar y difundir el registro de profesores y Cuerpos Académicos en el Programa de Mejoramiento el Profesorado (PROMEPE).
- Promover el desarrollo de estancias industriales para el personal académico de la institución.

METAS

- A partir de 2008, el 100% de Profesores de Tiempo Completo contarán con estudios de maestría.
- A partir de 2011 se contará con al menos dos Cuerpos Académicos en formación registrados en PROMEPE.
- A partir de 2011 los Cuerpos Académicos desarrollarán cuando menos una línea de aplicación del conocimiento, de acuerdo con el plan de trabajo

registrado en PROMEP, atendiendo las necesidades de cada Programa Educativo y las del Sector productivo.

- De 2008 a 2011, los programas educativos fortalecerán la habilitación de su planta docente a través del programa de formación, capacitación y actualización del personal docente.

RESPONSABLES

- Direcciones de Programas Educativos
- Secretaría Académica

10.1.3 BECAS

OBJETIVO

Propiciar la permanencia de estudiantes con desventaja económica, coadyuvando en el mejoramiento de su desempeño académico y favoreciendo con ello la eficiencia terminal.

ESTRATEGIAS

- Proporcionar las becas de acuerdo al desempeño académico y circunstancias económicas y sociales del estudiante, conforme a la normatividad.
- Promover el desarrollo de un reglamento de becas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
- Asegurar el correcto funcionamiento y operación de los diversos esquemas de becas que la institución implemente.
- Promover la asignación de recursos ante las instancias correspondientes, para el otorgamiento de diferentes tipos de becas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Publicar oportunamente las convocatorias para la obtención de becas y resultados de las mismas expresando el número y tipo de becas disponibles, así como los requisitos para acceder a este beneficio.
- Atender las solicitudes para becas, aplicando el estudio socioeconómico correspondiente.

- Verificar la autenticidad de la información proporcionada por el candidato a becario.
- Llevar un control correcto y oportuno de las becas asignadas y de los montos disponibles.

METAS

- De 2008 a 2011, gestionar becas al 100% de estudiantes que cubran los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias.
- De 2008 a 2011 mantener becados al 100% de la población estudiantil que reúna los requisitos para el tipo de beca que solicite.

RESPONSABLE

- Secretaría Académica

10.1.4 SERVICIOS ESTUDIANTILES

OBJETIVO

Ofrecer a los estudiantes, servicios de apoyo su formación profesional, atendiendo sus necesidades de manera personalizada y continua, con el propósito de impulsar el nivel de aprovechamiento y fortalecer su desarrollo integral.

ESTRATEGIAS

- Estandarizar y optimizar los procedimientos de servicios escolares para dar una adecuada atención al alumnado.
- Fortalecer los servicios bibliotecarios ya que constituyen una herramienta indispensable para la docencia y el aprendizaje.
- Mejorar e incrementar los servicios informáticos que demanda la formación de los estudiantes.
- Proporcionar a los estudiantes que lo requieran, atención psicopedagógica profesional, con el propósito de coadyuvarlos en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar los servicios médicos de emergencia.

- Establecer un programa de salud preventiva.
- Desarrollar de manera permanente campañas de fomento a la salud.
- Fortalecer mediante el análisis estadístico, las acciones que conduzcan a la mejora de los hábitos de preservación de la salud de la comunidad universitaria.

LINEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar procedimientos de selección y admisión para estudiantes de nuevo ingreso.
- Estandarizar los procedimientos de inscripción y reinscripción.
- Expedir constancias y certificados a los estudiantes que lo soliciten.
- Establecer equivalencias y revalidación de estudios.
- Otorgar reconocimientos especiales a los estudiantes más destacados en su desempeño académico.
- Asegurar que los servicios ofrecidos a los estudiantes en: biblioteca, laboratorios y talleres, faciliten al estudiante su formación y generen mejoras en su aprovechamiento
- Mantener la organización bibliográfica y hemerográfica.
- Complementar y actualizar el acervo bibliográfico.
- Informar oportunamente a los usuarios del servicio bibliotecario sobre las nuevas adquisiciones y servicios.
- Establecer convenios de intercambio bibliotecarios con otras instituciones educativas.
- Proporcionar servicios bibliotecarios de consulta interna y externa.
- Facilitar a los estudiantes el acceso a servicios informáticos de apoyo a su formación profesional que incluyan: laboratorios de informática, acceso a Internet, áreas de impresión y digitalización así como la disposición de módulos de consulta de información escolar.
- Fortalecer el servicio de psicopedagogía como una alternativa para la solución de problemas en el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollo de campañas de vacunación y desparasitación.
- Desarrollo de campañas de educación sexual.
- Desarrollo de campañas de prevención de adicciones.
- Desarrollo de campaña de mejora de la nutrición.

METAS

- De 2008 a 2011, el 100% de los estudiantes contarán con servicios escolares, bibliotecarios médicos e informáticos de buena calidad.
- De 2008 a 2011, se publicarán el 100% de los procedimientos de selección, admisión, inscripción y reinscripción.
- De 2008 a 2011, se expedirán todas las constancias y certificados al 100% de los estudiantes que hayan cubierto con los requisitos previamente establecidos.
- De 2008 a 2011, se reconocerán públicamente a los mejores promedios, mediante los estímulos establecidos en el reglamento de estudios.
- De 2008 a 2011, se incrementará el acervo bibliográfico para cubrir los requisitos básicos establecidos en los planes y programas de estudio.
- De 2008 a 2011 se atenderán el 100% de solicitudes de atención psicopedagógica que requieran los estudiantes.
- De 2008 a 2011 se proporcionarán servicios de Internet, impresión, digitalización y consulta de información escolar al 100% de los estudiantes.
- De 2008 a 2011 se efectuarán campañas de vacunación y desparasitación dirigidas al 100% de la población universitaria.
- Para el año 2010 se contará con un expediente clínico digital del 100% de los estudiantes.
- De 2008 a 2011 se atenderá el 100% de las consultas solicitadas para atención de enfermedades agudas o accidentes que requiera la población estudiantil.
- De 2008 a 2011 se efectuará el registro del 100% de estudiantes vigentes al seguro facultativo de IMSS.
- De 2008 a 2011 se efectuarán campañas de salud mental, educación sexual y prevención de adicciones dirigidas al 100% de la población estudiantil

RESPONSABLES

- Área de Servicios Escolares.
- Área de Servicios Bibliotecarios.
- Área de Servicios Médicos.
- Departamento de Informática y Soporte Técnico

10.1.5 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE APOYO ACADÉMICO AL ESTUDIANTE

OBJETIVO

Contribuir a la calidad educativa de los Programas Educativos, a través de la generación de alternativas de apoyo académico para mejorar el rendimiento escolar, aumentar la eficiencia terminal y disminuir el índice de deserción, así como fortalecer la formación integral de los estudiantes.

ESTRATEGIAS

- Inducir eficientemente a los estudiantes de nuevo ingreso al modelo educativo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo así como a los procesos y servicios que ofrece la Institución.
- Orientar y dar seguimiento al desarrollo académico de los estudiantes y apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos involucrados en el aprendizaje.
- Ofrecer cursos, talleres e información al estudiante, de tal forma que adquiera herramientas de autoconocimiento, autorregulación, planeación y habilidades para mejorar su desempeño académico y fortalecer su formación integral.
- Proporcionar a todos los estudiantes apoyo académico que coadyuve en su formación profesional.
- Apoyar a los estudiantes en la resolución de dudas para tener mayor comprensión de los contenidos temáticos que cursa.
- Desarrollar un programa de formación de tutores para que puedan apoyar e inducir adecuadamente a su grupo de estudiantes.
- Implementación de cursos académicos extracurriculares obligatorios para complementar la formación profesional de los estudiantes.
- Desarrollar cursos propedéuticos antes de iniciar el ciclo escolar correspondiente con el propósito de solventar deficiencias en el perfil de ingreso de los estudiantes y fortalecer su permanencia.
- Realizar cursos de regularización dirigidos a estudiantes con bajo nivel de aprovechamiento con el propósito de reforzar su aprendizaje y evitar su deserción por reprobación.
- Efectuar seguimiento puntual del desempeño académico del estudiante.

LINEAS DE ACCIÓN

- Cada grupo de estudiantes de todos los programas educativos, tendrá desde su ingreso y hasta el noveno cuatrimestre, un tutor que proporcionará acompañamiento académico y apoyo en las actividades de dicho grupo, orientándolo a lo largo de su permanencia en la Universidad.
- El tutor del grupo será el académico de tiempo completo o asignatura que cumpla con el perfil para que, además de desempeñar las actividades de docencia, acompañe, oriente y asesore al grupo de estudiantes que se le haya designado.
- Apoyar e inducir adecuadamente a los estudiantes a través de tutores capacitados.
- Proporcionar a los estudiantes herramientas que contribuyan a mejorar su formación técnica e integral.
- Proporcionar orientación educativa a los estudiantes con el propósito de mejorar su desempeño.
- Identificar las causas de deserción para implementar acciones y mecanismos que la contrarresten.
- Mejorar las condiciones de los espacios en los que se proporciona la asesoría académica y la tutoría.
- Contribuir a elevar la calidad del proceso formativo mediante el apoyo de asesorías académicas.
- Ofrecer atención psicológica para aquellos estudiantes con problemas de conducta, de aprendizaje y de habilidades para el estudio, que reflejen bajo rendimiento escolar.
- Mantener actualizado el Sistema de Control Escolar coordinado por el Departamento de Servicios Escolares y operado por cada Programa Educativo.

METAS

- De 2008 a 2011 el 100% de los estudiantes de primer a noveno cuatrimestre contarán con un tutor por grupo.
- De 2008 a 2011 el 100% de los estudiantes cursarán talleres de formación integral.
- De 2008 a 2011 el porcentaje de reprobación no deberá de exceder del 15%.

- A partir de 2010 el índice de deserción anual disminuirá a un 10%.
- De 2008 a 2011 el índice de deserción anual no excederá del 15%

RESPONSABLES

- Direcciones de Programas Educativos.
- Secretaría Académica

10.2 VINCULACIÓN

10.2.1 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

OBJETIVO

Establecer esquemas de trabajo que permitan a la Universidad, una vinculación estrecha y permanente con el sector productivo de bienes y servicios que coadyuve a fortalecer a la formación práctica de los estudiantes.

ESTRATEGIAS

- Reforzar los vínculos concretados con el sector productivo y social de la zona de influencia de la Institución.
- Establecer nuevas relaciones institucionales entre la Universidad y las diversas organizaciones establecidas en la región con las cuáles no se han realizado vínculos.
- Fomentar la expansión de las relaciones de la Universidad con todo tipo de empresas productivas, instituciones de educación superior, organizaciones públicas y centros de investigación a nivel estatal, nacional e internacional, promoviendo el intercambio académico, cultural y tecnológico por medio del establecimiento de los convenios de cooperación pertinentes.
- Fortalecer la vinculación a través del Consejo Social y de Vinculación de la Universidad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Actualizar y mantener el directorio de unidades productivas de la zona de influencia de la Universidad.
- Identificar las organizaciones del sector productivo regional susceptibles de ser vinculadas por su tipo, tamaño y giro de actividad, para llevar a cabo: visitas, estancias, estadías, conferencias y programas de educación continua.
- Incrementar y mantener convenios de colaboración con el sector productivo para el desarrollo de actividades de los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo de proyectos tecnológicos en los Programas Educativos, para fortalecer su participación activa en la vinculación con el sector productivo.
- Involucrar al sector productivo y social vinculado con cada Programa Educativo, para integrar el Consejo Social y de Vinculación.

METAS

- Durante el periodo de 2008 a 2011 se mantendrá actualizado el directorio de organizaciones productivas de la zona de influencia.
- De 2008 a 2011, se actualizará cada cuatro meses el directorio de unidades productivas vinculadas con la Universidad.
- De 2009 a 2011, se firmarán al menos 10 convenios con organizaciones del sector productivo por año.
- A partir de 2008 se dará seguimiento al 100% de los convenios de colaboración con unidades del sector productivo de la zona de influencia.

RESPONSABLES

- Secretaría Académica
- Subdirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

10.3.2. VISITAS INDUSTRIALES, ESTANCIAS Y ESTADÍAS

OBJETIVO

Fortalecer la enseñanza práctica en los estudiantes mediante el desarrollo de prácticas, visitas industriales, estancias y estadías.

ESTRATEGIAS

- Expandir el mercado potencial de empleo, estancias y estadías a regiones que resulten más atractivas para los estudiantes en cuanto a niveles salariales y de permanencia.
- Monitorear de manera continua el desempeño de los estudiantes en estancia y estadía, como una retroalimentación de las expectativas de los estudiantes y empresas.
- Participar en grupos empresariales de intercambio de recursos humanos, con el propósito de gestionar vacantes para estadías y formar la bolsa de trabajo universitaria.
- Desarrollar las visitas industriales que demanden los Programas Educativos con el propósito de dar cumplimiento efectivo a los contenidos de los planes de estudios.
- Realizar las estancias que contemplan los planes de estudio de los Programas Educativos.
- Asegurar el desarrollo de estadías en el sector productivo vinculado a los Programas Educativos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Determinar las organizaciones susceptibles de proporcionar espacios para estancias y estadías, de acuerdo a los Programas Educativos de la Universidad.
- Asistir a los grupos empresariales de intercambio del estado y de estados circunvecinos con la finalidad de contactar empresas que proporcionen lugares para estadía.
- Efectuar cada cuatrimestre las visitas industriales que requieran los programas educativos para el cumplimiento de los programas de estudios.

METAS

- De 2008 a 2011 se colocará al 100% de los estudiantes de cuarto y séptimo cuatrimestres, en empresas vinculadas a la institución para el desarrollo de estancias en el sector productivo.
- Para 2011 se contará con los espacios para colocar al 100% de los estudiantes del décimo cuatrimestre, en empresas vinculadas a la institución para el desarrollo de estadías en el sector productivo.
- De 2008 a 2011 cada grupo desarrollará al menos una visita industrial por cuatrimestre.

RESPONSABLES

- Subdirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

10.3. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

10.3.1. DIFUSIÓN

OBJETIVO

Fortalecer la imagen institucional y mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de las actividades y logros alcanzados por la institución.

ESTRATEGIAS

- Mantener un estrecho contacto con las instituciones educativas de nivel medio a través de visitas, seminarios, conferencias y aquellos mecanismos que permitan difundir la oferta educativa de la institución.
- Difundir adecuadamente las actividades y logros de la institución en los medios electrónicos e impresos para mantener una imagen adecuada de la Universidad en los diversos sectores de la sociedad.
- Promover y difundir los Programas Educativos y los servicios que ofrece la Universidad a los diferentes sectores de la población, utilizando diversos medios de comunicación.

LINEAS DE ACCIÓN

- Difundir y dar a conocer el modelo educativo de la Universidad así como sus actividades entre la comunidad de padres de familia y de estudiantes de nivel medio superior.
- Coordinar programas de orientación vocacional en los bachilleratos, de la zona de influencia para que la Universidad se posicione como una de las mejores opciones de educación superior.
- Participar en eventos de difusión de la Universidad en coordinación con el sector productivo y la comunidad.
- Mantener y fortalecer la participación de los Programas Educativos en la planificación y desarrollo de estrategias de difusión y captación.
- Colocar y rotular anuncios espectaculares, así como actualizar la información contenida en los mismos, según corresponda.
- Elaborar, folletos, volantes y carteles para promocionar la oferta educativa de la Universidad en los municipios de la zona de influencia.
- Instalar módulos de información en los principales municipios de la zona de influencia durante el período de fichas de admisión.
- Producir y transmitir programas de radio o televisión que orienten a los jóvenes y propicien interés por los Programas Educativos que ofrece esta institución, así como mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Ampliar los espacios en los medios electrónicos mediante convenios de colaboración.

METAS

- A partir del año 2009, se evaluará el impacto de los medios de promoción en los estudiantes de nuevo ingreso para mejorar las estrategias de captación.
- De 2009 a 2011, se aumentará la cobertura de la difusión utilizando los medios de mayor efectividad.
- De 2009 a 2011, se mantendrá la promoción en el 100% de los medios de mayor impacto.
- De 2009 a 2011, todos los Programas Educativos participarán activamente en las actividades de difusión y captación.

RESPONSABLES

- Subdirección de Vinculación y Extensión Universitaria.
- Direcciones de los Programas Educativos

10.3.2. EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

Diseñar y desarrollar cursos y talleres teórico- prácticos de actualización profesional dirigidos a organizaciones productivas y público en general diferentes disciplinas relacionadas con los Programas Educativos.

ESTRATEGIAS

- Promover la organización de cursos de especialización y actualización a la comunidad universitaria dentro de las áreas tecnológicas que atiende la institución.
- Promover en la región de influencia, cursos especializados que permitan a sus participantes mejorar sus expectativas de empleo.
- Diseñar los esquemas necesarios para contar con un sistema de certificación de educación basado en competencias.

LINEAS DE ACCIÓN

- Análisis y determinación de los cursos y talleres que complementen el desarrollo académico de los estudiantes de la Universidad.
- Identificación y estructuración de cursos de actualización que demande el sector productivo y la población en general.
- Realizar la promoción de los diferentes cursos que se ofrecen al sector productivo, así como al público en general.
- Dar seguimiento a los cursos mediante encuestas aplicadas a los participantes para conocer su opinión.
- Incorporar los esquemas necesarios para contar con un sistema de certificación de educación basado en competencias.

METAS

- De 2010 a 2011, realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal empleado en el sector productivo de la zona de influencia.
- De 2010 a 2011, implementar el programa de cursos de educación continua.

RESPONSABLES

- Subdirección de Vinculación y Extensión Universitaria.
- Direcciones de los Programas Educativos

10.3.3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

OBJETIVO

Promover entre los miembros de la comunidad universitaria su participación en actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas con el objeto de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

ESTRATEGIAS

- Fomentar y difundir el desarrollo de actividades culturales y deportivas
- Promocionar las manifestaciones artísticas a través de exposiciones, conferencias, talleres y seminarios.
- Mantener y promover los espacios para el desarrollo de actividades culturales y la practica de actividades deportivas de los estudiantes.

LINEAS DE ACCIÓN

- Se mantendrán y promoverán espacios para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como elementos que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

- Organizar equipos y talleres dedicados a las actividades culturales, deportivas y recreativas, con la población estudiantil, sociedad y el sector productivo.
- Realizar torneos internos con las diferentes Programas Educativos, buscando como objetivo la pronta identificación de los estudiantes como parte de la comunidad universitaria.
- Integrar los representativos deportivos para formar parte en torneos de las disciplinas que correspondan.
- Establecer contacto permanente con las diversas instituciones encargadas de promoción cultural, artística y deportiva para la realización continua de las mismas dentro de la institución.

METAS

- De 2008 a 2011, se contará con un programa permanente de actividades culturales y deportivas, en horarios que faciliten la participación de estudiantes y personal.
- De 2008 a 2011, se identificarán los espacios físicos destinados a las actividades deportivas y culturales.
- De 2010 a 2011, se integrarán los representativos deportivos en las diferentes disciplinas, que participarán en encuentros con otras instituciones de nivel superior de la zona de influencia.
- De 2008 a 2011, se desarrollarán eventos culturales y artísticos dirigidos a la comunidad universitaria y al público en general.
- De 2008 a 2011, se difundirán de manera permanente las actividades culturales y deportivas en los espacios de difusión con que cuenta la Universidad.
- De 2008 a 2011, se participará en los programas de actividades culturales y deportivas convocados por instancias del gobierno federal y estatal.
- De 2008 a 2011, se fortalecerán las relaciones con instituciones de nivel medio superior para difundir las actividades culturales, deportivas y recreativas que ofrece la Universidad.

RESPONSABLES

- Subdirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

10.4 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

10.4.1. PLANEACION Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Planear de manera participativa y coordinada, la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas institucionales que orienten el quehacer universitario hacia el cumplimiento de misión y visión.

ESTRATEGIAS

- Establecer los indicadores e instrumentos que permitan conocer el desempeño y el desarrollo de la Universidad y permitan evaluar el cumplimiento de los programas en operación.
- Establecer en coordinación con las diferentes áreas que integran a la institución, los mecanismos de retroalimentación que permitan realizar el análisis y las desviaciones que resulten en la aplicación de los programas. para la correspondiente toma de decisiones.
- Participar en el desarrollo y operación del Programa de Fortalecimiento Institucional para contribuir a la mejora de la capacidad y competitividad académica.
- Promover el uso de indicadores e instrumentos de control de las actividades en cada una de las áreas de la institución.
- Integrar información seleccionada para una correcta toma de decisiones a nivel directivo.

LÍNEAS DE ACCION

- Elaborar e integrar el Programa Institucional de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales en coordinación con las áreas que conforman a la Universidad.
- Estructurar la programación anual de los informes que se presentan ante los diferentes organismos gestores tanto estatales como federales.
- Asesorar a las áreas académicas y administrativas para que establezcan objetivos, estrategias, líneas de acción y metas conforme al Programa Institucional de Desarrollo.

- Dar seguimiento y evaluar los avances de los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual.
- Analizar la situación interna de cada una de las áreas y proponer las medidas que tiendan a su eficiencia.
- Difundir los informes de ejercicios de autoevaluación para retroalimentar a las áreas y orientar la toma de decisiones.
- Presentar los informes de Actividades Relevantes ante las instancias que lo soliciten.
- Elaborar e integrar los informes que solicite la H. Junta Directiva.
- Integración de la estadística básica de educación superior.
- Guiar los procesos para la integración del Programa de Fortalecimiento Institucional.
- Coordinar la participación de la institución en proyectos de fondos extraordinarios.

METAS

- De 2009 a 2011, se contará con un Programa Operativo Anual.
- De 2009 a 2011, de manera cuatrimestral se dará seguimiento a las acciones plasmadas en el Programa Operativo Anual.
- De 2009 a 2011, se participará en el Programa de Fortalecimiento Institucional, a través del desarrollo de proyectos estratégicos para la gestión de recursos extraordinarios.
- Del año 2008 al 2011 se atenderán el 100% de requerimientos de información institucional que soliciten las autoridades educativas estatales y federales.

RESPONSABLES

- Dirección de Planeación y Evaluación.

10.4.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO

Proporcionar estrategias de soporte técnico, conectividad, desarrollo de soluciones de software y administración de recursos informáticos que permitan a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo contar con una plataforma informática confiable, suficiente y de alta disponibilidad, con la finalidad de promover la mejora continua de los procesos institucionales.

ESTRATEGIAS

- Optimizar los recursos informáticos de la Institución.
- Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de tecnología de información y telecomunicaciones.
- Formular y proponer el plan informático y de telecomunicaciones de acuerdo a los objetivos de la Institución.
- Supervisar la implementación y desarrollo de proyectos informáticos.
- Fortalecer la selección y adquisición de tecnología a través de una evaluación técnica del equipo adecuado a las necesidades de la Institución.
- Desarrollar e investigar nuevas herramientas y plataformas de trabajo e impulsar soluciones proactivas para enfrentar los retos que demanda la educación tecnológica.

LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar el inventario de equipos informáticos y accesorios de cómputo.
- Planificar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo informático en uso.
- Asegurar la utilización adecuada y eficiente de todos los recursos informáticos de la Universidad.
- Elaborar y ejecutar programas de auditoria de software.
- Desarrollar y publicar estadísticas de uso del equipo de cómputo, periféricos y software, así como los indicadores de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo.

- Administrar los servidores web, correo, firewalls y de dominios para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información y además monitorear los equipos de conectividad como switches, routers, y enlaces de telecomunicaciones.
- Proporcionar y brindar un servicio de soporte técnico óptimo y oportuno a la comunidad universitaria.
- Facilitar los recursos de conectividad a todos los proyectos que lo requieran.
- Proporcionar conectividad interna y externa para uso de toda la comunidad universitaria.
- Administrar y mantener los sistemas desarrollados e implantados en la Universidad para asegurar las condiciones adecuadas de operación que permitan realizar las actividades y consultas correspondientes por los usuarios y garantizar la comunicación organizacional interna.
- Analizar, diseñar, desarrollar e implementar aplicaciones y sistemas informáticos necesarios para optimizar y facilitar el trabajo de los usuarios.

METAS

- De 2009 a 2011, se aplicará el programa anual de mantenimiento preventivo al 100% del equipo de cómputo, periféricos y red de datos en operación.
- De 2009 a 2011, se ejecutarán el 100% de las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento correctivo de equipo de cómputo, periféricos y red de datos en operación.
- De 2009 a 2011, se realizara el inventario anual de equipos informáticos y software.
- De 2009 a 2011, se mantendrá en operación y mejorará el desempeño de la red de datos institucional.
- De 2009 a 2011, se operarán, actualizarán y mejorarán los sistemas de información de soporte a la actividad académica y administrativa.
- De 2009 a 2011, se operará, actualizará y mejorará el sitio en Internet de la Universidad.
- A partir de 2008, se construirá el Sistema Integral de Información de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (SIINMet)

RESPONSABLES

- Departamento de Desarrollo de Sistemas
- Departamento de Informática y Soporte Técnico

10.5. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.5.1. ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

OBJETIVO

Contar con una administración de los recursos humanos, financieros y materiales eficiente y efectiva, acorde a las necesidades que demanda el ofrecimiento de servicios educativos de buena calidad.

ESTRATEGIAS

- Contar con la estructura organizacional adecuada a la matrícula estudiantil, que brinde calidad y excelencia académica en la formación de profesionistas y permita dar respuesta a los requerimientos de los sectores productivo y social.
- Garantizar la incorporación del personal idóneo y necesario, así como actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los empleados en sus actividades, manteniendo al personal en condiciones óptimas en cuanto a su desarrollo, satisfacción y relaciones humanas.
- Proporcionar un ambiente de trabajo que permita a los colaboradores de la institución, potencializar su desempeño profesional.
- Mantener y fortalecer la comisión dictaminadora de ingreso y promoción del personal docente, para garantizar el cumplimiento de los perfiles necesarios para cubrir los puestos requeridos.
- Crear y mantener la comisión dictaminadora de ingreso y evaluación del personal administrativo.
- Optimizar la estructura orgánica correspondiente al crecimiento de la matrícula.
- Sistematizar los procedimientos con apego a la normatividad vigente.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantener y mejorar los manuales de organización y procedimientos.
- Estudiar y distribuir las cargas de trabajo por área, puesto y función.
- Contar con la unidad interna de Protección Civil totalmente integrada y con ello evitar al máximo riesgos de trabajo.
- Detectar las necesidades de capacitación, y establecer los programas de desarrollo para la actualización de conocimientos del personal administrativo.
- Darle seguimiento a los programas establecidos de higiene, seguridad y disciplina en el trabajo, con la finalidad de prevenir riesgos de trabajo y procurar el bienestar mental y social de los trabajadores.
- Buscar la correspondencia de la estructura orgánica y la operación de la organización administrativa.
- Promover espacios de trabajo confortables, que faciliten el desarrollo de servicios de buena calidad.

METAS

- De año 2008 a 2011, se fortalecerán los vínculos de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Universidad, con el propósito de lograr un ambiente de trabajo propicio para buen desempeño de las actividades sustantivas y adjetivas.
- De 2008 a 2011, se fortalecerá la sistematización de los procesos a cargo de los departamentos adscritos a la Secretaría Administrativa.
- De 2008 a 2011, se efectuarán los ajustes requeridos para optimizar los puestos de acuerdo a la estructura orgánica autorizada anualmente.
- De 2009 a 2011, se mantendrán los controles automatizados de asistencia.
- De 2008 a 2011, se mantendrá un programa de capacitación orientado al personal administrativo.

RESPONSABLES

- Secretaría Administrativa
- Departamento de Recursos Humanos

10.5.2. INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO

Promover la construcción y equipamiento necesarios acordes con el crecimiento institucional, que favorezca el adecuado desempeño de las actividades de académicas, de desarrollo tecnológico y de gestión.

ESTRATEGIAS

- Planificar las necesidades de espacios físicos, mobiliario y equipo así como su mantenimiento correctivo y preventivo, para la realización de la función adjetiva y sustantiva de la Universidad.
- Proponer el programa de desarrollo de la infraestructura de la Universidad.
- Elaborar y sistematizar el programa anual de mantenimiento preventivo para maquinaria, equipo, bienes muebles e inmuebles y de servicio, llevándolo a cabo bajo normas y tiempos establecidos, que permita acrecentar la vida útil de los recursos de la institución.
- Dotar al personal docente, técnico y administrativo de equipos modernos que les permitan incrementar el desempeño en el desarrollo de sus actividades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar el programa de desarrollo de infraestructura de la Universidad.
- Planificar en conjunto con las áreas académicas, las necesidades de equipamiento para aulas, talleres y laboratorios.
- Obtener la información técnica de maquinaria, equipo, bienes muebles e inmuebles, para establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipamiento de la institución de acuerdo a las necesidades de las áreas que integran la Universidad.

METAS

- De 2009 a 2011 se aplicará un Programa Anual de Mantenimiento preventivo a la infraestructura y equipamiento.
- De 2008 a 2011 se proporcionará el mantenimiento correctivo a la infraestructura y equipamiento que así lo requiera.
- De 2008 a 2011 se gestionará la construcción y adecuación de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, de desarrollo tecnológico y gestión que demande la operación de la Universidad.

RESPONSABLES

- Secretaría Administrativa.
- Departamento de Recursos Financieros.
- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Departamento de Seguimiento de Obra

10.5.3. CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANZAS

OBJETIVO

Promover la asignación óptima de los recursos que requieran las actividades académicas y administrativas, fortaleciendo la función contable y la capacitación técnica correspondiente para operar y gestionar eficientemente las finanzas de la institución de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ESTRATEGIAS

- Orientar el control financiero y presupuestal de una manera pragmática, orientado a facilitar las funciones administrativas, con el fin de proporcionar información contable, veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- Presentar información financiera de manera amplia y oportuna a las instancias que así lo requieran, con las características indispensables de valor, utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

- Establecer una política del gasto coherente con las normas tributarias y el marco jurídico que la sustenta, que garantice un constante fortalecimiento de las finanzas institucionales.
- Establecer y realizar auditorias contables fiscales y operativas y administrativas consistentes en revisar y comprobar los registros financieros de la Universidad para determinar si se han empleado las políticas contables y verificar si se han observado la normatividad Estatal y Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar y clasificar todas las transacciones relacionadas con las partidas autorizadas de acuerdo a las necesidades a cubrir, según lo presupuestado por la institución.
- Elaborar los informes financieros, con un contenido útil, relevante, significativo, veraz, comparable y oportuno.
- Dar la capacitación necesaria al personal que maneja los sistemas contables, actualizándolas para mejorar manejo del software y hardware.
- Tramitar con oportunidad los recursos requeridos, así como supervisar y vigilar el adecuado uso de los mismos.
- Utilizar las herramientas informáticas disponibles con la finalidad de propiciar un uso más eficiente y racional de los recursos financieros.
- Clasificar las cuentas de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.
- Asegurar que los egresos no excedan las partidas asignadas.

METAS

- De 2008 a 2011 se mantendrá y actualizará la estructura del sistema contable con el soporte de recursos informáticos, que proporcionen información diaria y oportuna sobre la situación financiera de la Universidad.
- De 2008 a 2011, se actualizará el sistema contable para simplificar las tareas económico-administrativas de acuerdo al crecimiento institucional.
- De 2008 a 2011 se mantendrá el enlace del sistema contable con las áreas que necesiten información actualizada, para simplificar el flujo de datos requeridos.

- A partir de 2010 el control presupuestal se desarrollará mediante un sistema informático que permitirá en los años subsecuentes, la gestión optimizada de los recursos presupuestales.

RESPONSABLES

- Secretaría Administrativa.
- Departamento de Recursos Financieros.

10.5.4. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

Fomentar la eficiencia y profesionalización de la función administrativa y proveer al personal de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa con el propósito de ofrecer servicios integrados al alumnado, personal académico, administrativo, proveedores y público en general que sean ágiles, ahorren tiempo y gastos e inhiban discrecionalidad.

ESTRATEGIAS

- Análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras, con el fin de favorecer la modernización.
- Sistematizar los procesos administrativos con el fin de ofrecer servicios eficientes y oportunos.
- Evaluación de las funciones que actualmente realiza la administración para determinar cuales podrían desempeñarse de manera más eficiente, menos costosa y con mayor pertinencia por las áreas de servicio.
- Favorecer la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Modernizar la infraestructura administrativa, permitiendo así al personal técnico de apoyo administrativo, una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

- Destinar el ahorro generado por la racionalización de estructuras y procesos, a mayores y mejores servicios para la educación.
- Promover la automatización de las tareas de gestión académica y procesos administrativos que favorezcan la agilización de servicios e incrementen la calidad en el ofrecimiento de los mismos.

METAS

- De 2008 a 2011 se iniciará la sistematización de los procesos administrativos susceptibles de mejora y automatización.
- De 2008 a 2011 se fortalecerá la capacitación de los recursos humanos de las áreas administrativas para fortalecer la calidad en el servicio.

RESPONSABLE

- Secretaría Administrativa.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Dirección de Planeación y Evaluación.

10.7. NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Asegurar que la Universidad cuente con un marco jurídico que le permita el desarrollo y cumplimiento de su misión y objetivos; así como difundir permanentemente a la comunidad universitaria los ordenamientos que rigen la vida de la institución.

ESTRATEGIAS

- Revisión y actualización del marco normativo de la institución.
- Fomentar el establecimiento de los lineamientos que regulen la vida institucional de la Universidad.
- Difundir la normatividad interna y externa a toda la comunidad universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar y publicar la legislación que forma parte del marco jurídico de la Universidad.
- Elaborar anteproyectos de los reglamentos que sean requeridos para el adecuado desarrollo de la institución, para ser sometidos a la consideración y aprobación de la H. Junta Directiva.
- Difundir los reglamentos aprobados por la H. Junta Directiva.
- Asegurar la vigencia, cumplimiento, observancia de la normatividad de la Universidad.

METAS

- De 2009 a 2011 se elaborarán y presentarán a la H. Junta Directiva los anteproyectos de reglamentos que demande la operación de la Universidad.
- De 2008 a 2011, se actualizará y difundirá la normatividad institucional.

RESPONSABLE

- Secretaría Administrativa
- Dirección de Planeación y Evaluación.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación como la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de actividades encaminadas a medir, verificar, prevenir, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Programa, es un medio efectivo para consolidar el cumplimiento efectivo de los programas que aquí se describieron.

Para la Universidad, los mecanismos de control y evaluación no son un fin en sí mismo; son instrumentos que complementan el desarrollo de los programas y proyectos que se implementarán institucionalmente.

En un acto de permanente revisión de la actividad institucional, el control y la evaluación son, simultáneamente, el inicio y la culminación del proceso que sustenta la toma de decisiones.

De esta forma, la Universidad entiende la evaluación como el conjunto de actividades que permite valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados de los programas y sus estrategias en un lapso determinado, así como el funcionamiento y procesos del sistema de planeación que les dio origen y que orienta el desempeño de la institución.

En virtud de que el presente Programa Institucional de Desarrollo es un instrumento de planeación inicial para la conformación de la Universidad, se han establecido mecanismos que permiten dar seguimiento al desarrollo de los proyectos planteados, mediante los programas operativos anuales.

Este documento se elaboró con la participación de todos los responsables de las unidades orgánicas que integran a la Universidad, por lo tanto todos tienen firmemente el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos.

El presente Programa Institucional de Desarrollo 2008-2011, deberá ser evaluado de forma participativa por lo menos una vez por año durante su vigencia, con el propósito de actualizar las metas o incorporar aquellas que resulten pertinentes para el logro de su visión institucional.